IV. Administración Local

Cartagena

8682 Decreto dictado por la Alcaldía-Presidencia, sobre nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

Decreto.- En Cartagena, a dieciséis de junio de dos mil quince.

De conformidad con las facultades que me confiere el artículo 126.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 10 del Reglamento de Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena, aprobado definitivamente en sesión plenaria de 1 de junio de 2006 y publicado en el BORM nº 196 de 25 de agosto de 2006, por el presente

Dispongo:

Nombrar a los señores Concejales que a continuación se relacionan para que integren, bajo mi Presidencia, la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento:

Ilma. Sra. D.ª Ana Belén Castejón Hernández-PSOE-

Ilmo. Sr. D. Juan Pedro Torralba Villada-PSOE-

Ilmo. Sr. D. Francisco José Calderón Sánchez-MC-

Ilmo. Sr. D. Ricardo Segado García-MC-

D. Francisco Aznar García-PSOE-

De este Decreto, que se sentará en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía, se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, notificándose personalmente a los interesados, requiriéndoles su aceptación, así como a los demás afectados por esta Resolución, y se hará la preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Región.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente en defensa de su derecho.

Así lo manda y firma el Excmo. Sr. Don José López Martínez, Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, de lo que, como Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, doy fe.